

EXPDTE. Nº: 490/2006 - P.Ley

AUTOR: GARCIA María Inés

EXTRACTO: Modifica el artículo 24 de la ley 2999 del ejercicio de la enfermería referido a las disposiciones para el personal profesional y auxiliar, contratado o designado en instituciones públicas o privadas, que no posea título, diploma o certificado habilitante.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La SANCION del Proyecto, propuesto por el autor, obrante a fojas 14 y 15. .**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE GONZALEZ HOLGADO RANEA PASTORINI ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006